



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 311 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 07 DIC. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Informe N° 254-2020-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 359-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2019, de la Dirección Regional de Educación Junín en la Fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 18,730.69 soles.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 27.1, literal i) del artículo 27 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 03/GR;

Que, con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1285 DREJ se reconoce el pago por S/ 18,730.69 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 69/100 SOLES) por motivo que en el año 2019 el PNIA realiza una transferencia de S/ 33,856.73 soles para el "Proyecto de capacitación de competencias en extensión agraria del IESTP "La Merced", donde se registraron ocho registros como Donación y Transferencia Rubro 13, y por error certificaron sin el número de transferencia afectando todos los gastos de Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Oficio N° 049-2020-GRJ/DREJ/DGI, la Dirección Regional de Educación Junín, solicita la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2019 en la Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias para regularizar las operaciones del Programa PNIA por el monto total de S/ 18,731.00 soles;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2019-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

SG - GRJ	
DOC. N°	4475142
EXP. N°	3030219





Gobierno Regional Junín



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín, para el Año Fiscal 2020, hasta por el monto de S/ 18,731.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 DIC. 2020

[Handwritten signature]
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO
INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FTE. FTO. : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	300 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	18,731.00	18,731.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	18,731.00	18,731.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	18,731.00	18,731.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	18,731.00	18,731.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	18,731.00	18,731.00
TOTAL		18,731.00	18,731.00

GASTOS

Programa Presupuestal			300 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN	TOTAL
Producto/Proyecto	Categoría de Gasto			
Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,731.00	18,731.00
2194085	CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA			
	6000025	FORTALECIMIENTOS DE MERCADOS		
		6 GASTO DE CAPITAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,731.00	18,731.00
TOTAL			18,731.00	18,731.00

RESUMEN

6 GASTO DE CAPITAL	18,731.00	18,731.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,731.00	18,731.00
TOTAL	18,731.00	18,731.00

